

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 173-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 11 de julio de 2011

VISTO:

El expediente con Registro N° 00019040-11 que contiene: (i) Memorando N° 151-2011-DG-OGAT/INS de fecha 29 de junio de 2011, expedido por el Director General de Asesoría Técnica - OGAT (ii) Informe N° 176-2011-DE-OECT-OGAT/INS de fecha 27 de junio de 2011 suscrito por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica-OGAT del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 176-2011-DG-OGAT/INS de fecha 29 de junio de 2011 el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica - OGAT del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento al Director General de la OGAT que asistirá a la Ciudad de Huaraz - Ancash, para realizar reuniones ejecutivas de coordinación técnica con la DIRESA, Gobierno Regional y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo del 28 de junio al 01 de julio del 2011, por lo que solicita considerar su propuesta de encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva al Ing. José Francisco Flores Lozano;

Que, mediante Memorando N° 151-2011-DG-OGAT/INS de fecha 29 de junio de 2011, el Director General de Asesoría Técnica hace de conocimiento a la Oficina Ejecutiva de Personal, que el Médico José Alberto Castro Quiroz, Director Ejecutivo de Cooperación Técnica de la OGAT, se encontrará en comisión de servicio del 28 de junio al 01 de julio de 2011 en la Ciudad de Huaraz-Ancash;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,





De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 28 de junio de 2011, al Ing. José Francisco Flores Lozano, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Cooperación Técnica de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 28 de junio al 01 de julio del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.



Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ: Que se presenta copia fotostática al original para el documento que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado.
Registro N°... (147/2011)
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
CHETACERO